

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 1 de 10
--------------	-------------------	-----------------------

La Secretaría de Cultura, es la institución encargada del impulso, promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la garantía de los derechos culturales de la población mexicana. Por ello, promueve la profesionalización, capacitación e investigación cultural y artística; trabaja en favor de la preservación, protección, promoción y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial; fomenta la diversidad cultural y el fortalecimiento de las culturas indígenas; impulsa el mejor aprovechamiento de la infraestructura cultural pública y privada; desarrolla programas culturales para atender a públicos de todo perfil etario, en especial a infancias y juventudes, así como a grupos y comunidades vulnerables que han sido marginadas de las políticas públicas en la materia; asimismo otorga apoyos, estímulos y becas a la creación, desarrollo y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de calidad, con criterios de igualdad e inclusión; reconociendo la trayectoria y aportaciones de las personas creadoras y académicas que promuevan acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural.

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM); en el artículo 41 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y en la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, es la institución encargada del impulso, promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la garantía de los derechos culturales de los mexicanos.

Sus tareas se agrupan, esencialmente en:

- Promover la diversidad de las manifestaciones culturales de México, así como del fortalecimiento de las culturas indígenas y afromexicanas;
- Trabajar en favor de la preservación, la protección, la promoción, la puesta en valor y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial;
- Impulsar la educación y la investigación en materia cultural y artística;

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 2 de 10
--------------	-------------------	-----------------------

- Promover la presencia de las manifestaciones culturales de México en el extranjero y las de otras naciones en nuestro país;
- Desarrollar programas culturales para personas de todos los perfiles etarios y brindar atención prioritaria a aquellos grupos históricamente excluidos;
- Apoyar la creación cultural y artística mediante apoyos y estímulos, así como el desarrollo de las economías creativas para reforzar la generación y acceso a bienes y servicios culturales.

I. Estrategia Programática 2019-2025

La estrategia programática de la Secretaría de Cultura se encuentra alineada con el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo y responde al principio rector de la política pública número 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

A la Secretaría de Cultura, conforme a lo previsto en los artículos 1o. y 4o. de la CPEUM, le corresponde garantizar el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural, así como el ejercicio de los derechos culturales.

De igual modo, la Ley General de Cultura y Derechos Culturales establece en su título primero, de disposiciones generales, los objetos de la ley, y las responsabilidades de cumplimiento que, según lo establece el artículo 4o. constitucional, recaen en la Secretaría de Cultura como la encargada de conducir la política nacional en materia de cultura.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 3 de 10
--------------	-------------------	-----------------------

II. Principios y prioridades

La estrategia programática y el trabajo del sector cultura, de acuerdo con el programa sectorial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de julio de 2020, se construye sobre los principios esenciales de inclusión, reconocimiento de la diversidad cultural, defensa irrestricta de las libertades y garantía de los derechos establecidos en el artículo 7o. de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, donde se establece que la política cultural del Estado Mexicano, en todos sus órdenes de gobierno, deberá atender a seis principios:

- I. Respeto a la libertad creativa y a las manifestaciones culturales;
- II. Igualdad de las culturas;
- III. Reconocimiento de la diversidad cultural del país;
- IV. Reconocimiento de la identidad y dignidad de las personas;
- V. Libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades; e
- VI. Igualdad de género.

Sobre estos objetivos, se han definido las prioridades:

- **La cultura es un derecho humano**, es un mandato que debe cumplirse: no hay estado de derecho si se incumplen los derechos de sus ciudadanos, y, entre estos, el de la cultura es fundamental.
- **Las políticas públicas en materia de cultura deben ser incluyentes**: se obedece el mandato de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera. El Estado debe garantizar el acceso a la cultura de forma

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 4 de 10
--------------	-------------------	-----------------------

- igualitaria, para todas y todos, priorizando a los grupos históricamente excluidos, trayendo al escenario público a las distintas culturas de los pueblos indígenas y afroamericanos.
- Se busca el **cumplimiento de los derechos a la creación y de las audiencias, así como garantizar los estímulos y la defensa de las libertades creativas**. Existe talento creativo en todos los rincones de México y es necesario ampliar los cauces para que se desarrolle.
 - **Los creadores mexicanos de todas las disciplinas merecen que los canales de exhibición y distribución de su obra se diversifiquen, se multipliquen y democratizen**. Asimismo, la ciudadanía debe tener mejor acceso a la infraestructura, servicios y bienes culturales.

III. Ejes y líneas de trabajo

1. Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales.

La Secretaría de Cultura procurará acercar la oferta cultural generada por el Estado a un mayor número de comunidades y personas, y, sobre todo, creando espacios para la participación de las personas y las comunidades en la construcción de la propia acción cultural a partir del desarrollo de sus capacidades organizativas y de creación.

2. Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 5 de 10
--------------	-------------------	-----------------------

A través de la educación artística y cultural se busca promover el ejercicio de los derechos culturales. Por ello, en las estrategias y acciones se diversificarán las posibilidades de acceder a opciones formativas que refuercen las actitudes expresivas y de comprensión del entorno de las personas; de igual forma, la oferta educativa del Sector Cultura en los ámbitos de la historia, las disciplinas arqueológicas y antropológicas, la conservación del patrimonio, la museografía y la museología, entre otras, apoyarán la preservación y protección de la amplia riqueza cultural del país.

3. Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero.

La Secretaría de Cultura, desarrollará e implementará acciones de promoción y difusión de la cultura que faciliten y promuevan el acercamiento de la población mexicana a los bienes y servicios culturales. La finalidad es ampliar el acceso a la cultura a las personas, dando prioridad a los grupos históricamente excluidos y atendiendo, con particular énfasis, a la población infantil y juvenil de México.

4. Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.

Las estrategias prioritarias y acciones puntuales de la Secretaría de Cultura apuntan a mejorar, consolidar y fortalecer las actividades y los servicios vinculados con la investigación, la conservación, la restauración, la difusión, la divulgación, la valoración y el disfrute social del patrimonio cultural, como a la tarea de atender la diversidad de las expresiones vivas y promover la preservación y desarrollo de las lenguas originarias que se hablan en el territorio nacional

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 6 de 10
--------------	-------------------	-----------------------

5. Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

Se realizará el permanente mejoramiento de los mecanismos que apoyen la labor de los cineastas descentralizando la oferta cinematográfica a nivel nacional; de igual manera, se robustecerá la radio y la televisión culturales, brindando especial atención a aquellos grupos sociales para los cuales resulta difícil acceder a contenidos diversos y de calidad.

6. Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos.

Se apuntalarán las estrategias que permiten avivar la producción y circulación creativa, y fortalecer la generación de conocimiento relevante y pertinente, siempre bajo los principios esenciales de pluralidad, participación democrática e igualdad en las oportunidades de acceso.

IV. Programas Presupuestarios

Se operarán programas presupuestarios que permitirán la clasificación de las erogaciones asociadas a la realización de actividades a cargo de las Unidades Responsables, entre los que se destacan:

Proyectos de infraestructura social

La Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), mediante el Programa de Mejoramiento de Zonas Arqueológicas (Promeza), dará continuidad a las acciones de investigación, protección y puesta en valor del patrimonio prehispánico de nuestro país, en el marco del proyecto prioritario Tren Maya.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 7 de 10
--------------	-------------------	-----------------------

Derivado de lo anterior, las labores de salvamento arqueológico desarrolladas en los tramos 5, 6 y 7 de la obra ferroviaria, incluido el Corredor Ecoarqueológico Paamul II, unirán a las ciudades de Cancún, en Quintana Roo, y Escárcega, en Campeche, se ha reconocido a esta región de la península de Yucatán como la más densamente poblada en la época precortesiana, según acreditan los 35,380 bienes inmuebles registrados y preservados. Asimismo, las zonas intervenidas con Promeza son: Oxtankah, Dzibanché-Kinichná y Chacchoben, en las que se han iniciado proyectos de investigación y mejora de servicios; y se espera la apertura al público de la Zona Arqueológica de Ichkabal.

Adicionalmente, la Secretaría de Cultura, en coordinación con la Ciudad de México, culminará la construcción y rehabilitación del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec-Los Pinos, como un espacio integral cultural, en el que se proyectan acciones de remediación ambiental; con el propósito de mejorar la movilidad de las personas a lo largo de las 4 secciones del Bosque; así como ampliar la oferta cultural del Bosque y de la Ciudad de México, para contribuir con el desarrollo social y cultural de los visitantes; habilitando áreas de esparcimiento y de difusión cultural al aire libre; implementando acciones de interconexión y movilidad con pasos de peatones y calzadas flotantes; procurando una constante acción de restauración ambiental.

Estímulos a la creación artística, reconocimientos a las trayectorias y apoyo al desarrollo de proyectos culturales

La Secretaría de Cultura, a través de la Subsecretaría de Diversidad Cultural y Fomento a la Lectura/ Coordinación General de Estímulos a la Creación, el Sistema Nacional de Fomento Musical y el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, buscan enriquecer la diversidad de las expresiones mediante el otorgamiento de apoyos, estímulos y becas a la creación, desarrollo y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales de calidad, con criterios de igualdad e inclusión; reconociendo la trayectoria y aportaciones de las personas creadoras y académicas que promuevan acciones que fortalezcan el circuito de producción, circulación y consumo cultural, a través de las 17 Vertientes que conforman el Programa, desde una perspectiva de derechos e igualdad de oportunidades, sin

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 8 de 10
--------------	-------------------	-----------------------

distinción de condición física, social, cultural o étnica, planteadas de forma tal que su operación implica acciones afirmativas hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Fomento al Cine Mexicano

Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del impulso de proyectos cinematográficos a fin de fomentar y promover el cine mexicano de calidad, diverso, plural, incluyente, con igualdad de género y accesible para toda la población, conservando las expresiones culturales del patrimonio inmaterial del país con la reconstrucción y reapropiación de nuestras identidades o historias visuales, dando el acceso e integración artístico y cultural de los pueblos y comunidades indígenas, a través del arte y la cinematografía en general.

Programa Nacional de Reconstrucción

El Programa fortalece y fomenta el acceso a la cultura, el ejercicio de los derechos culturales y al disfrute de los bienes y servicios culturales mediante mecanismos de coordinación institucional entre los sectores público y privado que deriven en acciones de restauración, rehabilitación y mantenimiento de inmuebles que aún no han sido atendidas o lo fueron parcialmente, así como por medio de capacitación para la prevención y la conservación de bienes cultural, histórico, arqueológico y artístico que dan identidad y son parte del patrimonio de las comunidades afectadas por los SISMOS.

Apoyos a la Cultura

El Programa aporta recursos para alentar las expresiones culturales, así como promover la difusión de los bienes artísticos y culturales entre los diversos sectores de la población, para impulsar el desarrollo artístico y cultural, asimismo preservar y enriquecer el patrimonio cultural material e inmaterial de la Nación; asimismo conserva la

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 9 de 10
--------------	-------------------	-----------------------

diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación.

Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)

Fortalece la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización brindando herramientas a las personas creadoras para fortalecer sus competencias y capacidades para la generación y circulación de productos artesanales de calidad.

Becas Artísticas y Culturales

Desarrolla, fortalece y consolida el sistema educativo del sector cultura brindando a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización en las disciplinas artísticas y antropológicas, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad, en historia y conservación del patrimonio para una mejor atención de la riqueza cultural del país.

Desarrollo Cultural

Garantiza el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero, con la participación y contribución de las infancias y juventudes en las múltiples manifestaciones de la vida cultural y artística en condiciones de igualdad, para su desarrollo integral; con desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el uso de los servicios bibliotecarios y el hábito de la lectura, apoyándose de las tecnologías digitales para impulsar nuevas formas de creación y expresión cultural y artística, así como su difusión a través de estos medios.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2025
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

RAMO:	48 Cultura	Página 10 de 10
--------------	-------------------	------------------------

Investigación Científica, Arqueológica y Antropológica para la protección y conservación del Patrimonio Cultural

Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección legal, promoción de su conocimiento y apropiación de bienes culturales, muebles e inmuebles; impulsando la investigación como un medio para incrementar el conocimiento de la diversidad cultural, historia, riqueza artística y patrimonial de México; forma estudiantes en el nivel inicial, medio superior, profesional y posgrado en las diversas disciplinas artísticas con la finalidad de impulsar el desarrollo creativo y expresivo del país.